



MODELO PPL_8

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0412/PPL/007	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 4/12/2023	BOUC: 4/12/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lenguajes y sistemas informáticos	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Tecnologías multimedia e interacción	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Ingeniería Ontológica	
DEPARTAMENTO: Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial	
FACULTAD: Informática	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VIII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Valiente Blázquez, María Cruz	60,071

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículum		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 105)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
Valiente Blázquez, María Cruz	51,53	36,071	80	24	60,071
Gómez Blas, Nuria	21,75	15,225	0	0	15,225
Gutiérrez Cosío, Celia	14,25	9,975	0	0	9,975

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase



3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

Virginia Francisco Gilmartín

Pedro Pablo Gómez Martín

Pilar Sancho Thomas

Antonio Alejandro Sánchez Ruíz-Granados

Miguel Ángel Sicilia Urbán

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

LA PRESIDENTA Firmado: Virginia Francisco Gilmartín	EL SECRETARIO Firmado: Pedro Pablo Gómez Martín
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: